



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0018364/2011

CORDOBA.

02 MAY 2011

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra Lic. Derma Teresa FASSI en el cargo de Profesor Adjunto (DE) de la Escuela de Enfermería, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio, a partir del 1-4-2011;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora de la mencionada Escuela;
- Que en las mismas actuaciones la Lic. Farsi solicita el pago de la Licencia Anual Reglamentaria y el SAC correspondiente;
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos a fs. 3 vta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS .

RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra Lic. Derma Teresa FASSI (Leg.11274) en el cargo de Profesor Adjunto (DE) de la Escuela de Enfermería, a partir del 1-4-2011, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ART.2º: Disponer a favor de la Sra Lic. Derma T. FASSI (Leg.11274) la liquidación y pago de 9 (nueve) días corridos de la LAR/2011, proporcionales al período trabajado.

ART.3º: La Señora Derma Teresa FASSI deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:  
RP.mg.sm.



1274